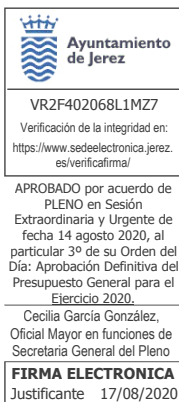




Don Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que en los boletines oficiales de la Provincia de Cádiz números 20, de fecha 30 de enero de 2020 y número 40, de fecha 2 de marzo de 2020, aparecen publicados Edictos de este Excmo. Ayuntamiento del siguiente tenor literal:


Boletín nº 20, de 30 de enero de 2020, AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA: Aprobado por esta Excmo. Corporación, en sesión celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veinte, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez par el ejercicio del año dos mil veinte, integrado por: Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento; Presupuesto de la Fundación Municipal de Formación y Empleo; Previsiones de Explotaciones de los Montes de Propios Empresa Municipal, S.A. (EMEMSA); Previsiones de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA); Previsiones de Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales [TRHL] se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia [BOP], durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL podrán examinarla y presentar reclamaciones por las causas tasadas en el apartado 2, del precepto legal invocado, ante el Pleno, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00. Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiese formulado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera. 27/01/2020. El Secretario General del Pleno. Juan Carlos Utrera Camargo. Firmado. Nº 5.423.

Boletín nº 40, de 2 de marzo de 2020, AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA: En fecha de veinticuatro de enero de dos mil veinte, el Pleno de esta Excmo. Corporación aprueba en sesión extraordinaria el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez para el ejercicio dos mil veinte. El acuerdo se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 20, de fecha treinta de enero de dos mil veinte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales [TRHL], y se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la citada publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y presentación de reclamaciones por las causas tasadas en el apartado 2, del precepto legal invocado, ante el Pleno. Durante dicho periodo se han detectado problemas con la visualización del documento "Anexo I del Presupuesto 2020" que forma parte del citado expediente presupuestario, lo cual ha motivado la emisión y aporte de idéntico documento en un formato superior para facilitar su lectura. Por todo ello se hace necesario la ampliación de la exposición al público por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia [BOP], durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL podrán examinar el expediente y presentar ante el Pleno reclamaciones sobre su contenido por las causas tasadas en el apartado 2 del precepto legal invocado, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00. Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiese formulado reclamación o sugerencia alguna,



	Código Cifrado de Verificación: 1V26X0J0T811VQ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	12/08/2020
 1V26X0J0T811VQ2			

el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera. 21/02/2020. El Secretario General del Pleno. Juan Carlos Utrera Camargo. Firmado. Nº 13.484.



VR2F402068L1MZ7
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

APROBADO por acuerdo de PLENO en Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 14 agosto 2020, al particular 3º de su Orden del Día: Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2020.

Cecilia García González,
Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno



FIRMA ELECTRONICA
Justificante 17/08/2020

ASIMISMO CERTIFICO: Que según informe emitido por el Jefe de Unidad de Registro General y Estadística el 12 de agosto de 2020 relativo a la aprobación por Pleno de fecha 24 de enero de 2020 de Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez del año 2020, publicado en el BOP nº 20 de fecha 30 de enero de 2020, examinado el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, entre el 31 de enero de 2020 y el 20 de febrero de 2020 y, debido a la ampliación de plazo de exposición pública, entre el 3 y el 23 de marzo de 2020, salvo error u omisión, han sido registradas las alegaciones que a continuación se detallan:

<u>Nº Registro</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Fecha presentación Ayto.</u>
21772/20	CSI-CSIF	17/02/2020
24120/20	ATMJ	20/02/2020
24172/20	CGT	20/02/2020

Este informe sustituye y deja sin efecto al emitido en el día de hoy sobre el mismo tenor, por haber sido ajustados los plazos de exposición pública en el informe del Registro General.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

 Código Cifrado de Verificación: 1V26X0J0T811VQ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 12/08/2020
 1V26X0J0T811VQ2		